



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 26 de septiembre de 2017  
**P.I.E. N° 816/2017-2018**



Señor  
Prof. René Orlando Delgadillo Torrico  
**PRESIDENTE**  
**CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA**  
Cochabamba.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo el Señor Presidente del Concejo Municipal responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuántos existen y el nombre de cada uno.--- 2. Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existen alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.--- 4. Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuántas se encuentran debidamente acreditadas ante el Concejo Municipal, indique el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Concejo Municipal e informe qué documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esta instancia legislativa municipal.--- 5. Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto de su POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. María Argeme Simoni Cuellar  
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



# H. Concejo Municipal de Sacaba

C. Beneméritos de la Patria • Teléfono/Fax: 4708526

Sacaba - Cochabamba - Bolivia

Sacaba, 24 de octubre de 2017  
SHCMS: Cite OF N° 340/2017

Señor:  
Senador José Alberto Gonzales Samaniego  
**Presidente Cámara de Senadores**  
**Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia**  
**Presente.-**



## Ref. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTACION DE INFORME

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente hacemos propicia la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo y por su intermedio a los miembros de la Cámara de Senadores.

Habiendo tomado conocimiento de la nota signada como **P.I.E. N° 816/2017-2018 de fecha 26 de septiembre de 2017** en la cual transcriben la Petición de informe presentada por el Senador Efraín Chambi a este Ente Deliberante, cabe informar que la petición efectuada por el Senador Efraín Chambi, disponiendo además que el Presidente de este Ente Deliberante responda la misma en el plazo de 15 días, al efecto cabe informar que por la complejidad del contenido de la petición de informe, no fue posible dar respuesta en el plazo establecido, por lo que por única vez muy respetuosamente solicitamos **prorrogar el plazo de 10 días hábiles** para la presentación del referido informe.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable, nos despedimos con las consideraciones más distinguidas.

  
Prof. René Orlando Delgadillo Torrico  
**PRESIDENTE**

  
Sr. Mario Hernán García Ovidio  
**CONCEJAL SECRETARIO**

